

A large white wind turbine stands on a grassy hill under a blue sky with scattered white clouds. The turbine's three blades are visible, and its tower extends from the ground. In the background, other smaller structures and hills are visible.

YPF
LUZ

PARQUE EÓLICO CAÑADÓN LEÓN

IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL
INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD

1. Introducción

Este documento es un resumen no técnico de los impactos sociales y ambientales de la construcción y operación del Parque Eólico Cañadón León, de YPF Energía Eléctrica S.A., en adelante “YPF Luz”.

El documento describe cómo se desarrolló la construcción del parque y los potenciales impactos ambientales y sociales que pueden generarse durante su operación.

Además, aclara las acciones de la compañía tendientes a prevenir, controlar y minimizar estos impactos, y explica cómo se gestionan los aspectos ambientales y sociales.

Este documento forma parte del plan de relacionamiento con la comunidad, que tiene como objetivo mantener informados a los colaboradores, las autoridades y a la comunidad en general, de todas las etapas de la operación del Parque. El plan detalla las acciones de comunicación con las diferentes partes interesadas, como así también, las herramientas disponibles para que las personas puedan canalizar sus dudas e inquietudes acerca del proyecto.

2. Diseño y construcción del proyecto

Desde etapas tempranas del desarrollo de nuevos proyectos, YPF Luz asume el compromiso de actuar de manera responsable con las comunidades. Para ello, se identifican, evalúan y gestionan los potenciales riesgos e impactos socioambientales que puedan estar relacionados, directa e indirectamente, con cada una de las etapas de sus proyectos.

En 2020, YPF Luz desarrolló el Parque Eólico Cañadón León para la generación de energía renovable, con una potencia de 122 MW. La energía generada por el parque provee electricidad a empresas privadas, a través de contratos celebrados en el marco del Mercado a Término (MATER) y al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) a través del Programa RENOVAR.

Como parte del proyecto se contempló:

- Una Estación Transformadora.
- Montaje de 29 aerogeneradores.
- Un edificio principal.

El Parque Eólico Cañadón León se encuentra operativo desde el mes de diciembre de 2021.

3. Descripción del parque e impactos identificados

3.1. Descripción del Parque Eólico

El Parque Eólico Cañadón León tiene como objetivo la generación de energía a través del viento en el Yacimiento Cañadón León, Provincia Santa Cruz, ubicado a 1.2 km distancia de la Ciudad de Cañadón Seco, 25 km de Caleta Olivia y 33 km de Pico Truncado.

En total se instalaron 29 aerogeneradores con una potencia nominal de 4,2 MW cada uno sumando una potencial total de 122 MW. El Modelo de Aerogenerador seleccionado, GE 4.2-117 HH, tiene una altura de 85 m y un diámetro de rotor de 117m, lo que resulta una altura máxima para las aspas de 143 m.

La energía generada por el Parque Eólico contribuirá al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) con alrededor de 565.700MWh por año, energía suficiente para abastecer 144.000 hogares. Esta producción eólica evita la emisión de 268.000 ton de CO₂ por año que produciría su generación mediante usinas térmicas.

Se construyó una red eléctrica para la interconexión con las celdas de la Estación Transformadora (ET) del Parque Eólico. Para la vinculación al SADI, se conectó a la línea de 132 KV de 3 km de longitud entre las Subestación de Caleta Olivia y la Subestación Santa Cruz Norte en Pico Truncado.

El Parque Eólico está emplazado en dos inmuebles rurales de Departamento Deseado de Provincia de Santa Cruz: Estancia La Sofia y Estancia Los Claveles (Propiedad de YPF S.A). El terreno tiene una superficie total de 18,7 km².

3.2. Operación y Mantenimiento

La operación del parque se realiza desde el Centro de Operación Remota (COR) de YPF Luz, ubicado en el piso 3 de la Torre Puerto Madero de YPF, los 365 días del año.

Desde el COR, se releva y analiza toda la información referida a las condiciones de operación del parque, tales como: calidad de recurso, factor de capacidad, comunicación con CAMMESA y transportistas, entre otros.

El personal que trabaja en sitio desarrolla tareas de soporte a la operación y mantenimientos generales del parque. Para todos los equipos e instalaciones, se implementan estrategias de mantenimiento alineadas con recomendaciones de fabricantes de equipos.

El Parque cuenta con un programa general de gestión de riesgos y prevención de emergencias para todas las actividades que desarrolla, el cual es obligatorio tanto para el personal propio como para todos los contratistas. YPFLUZ controla en todo momento que el almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos se ajuste a los requisitos legales durante todo su ciclo de vida.

3.3. Impactos identificados

Etapas de construcción

En la etapa de construcción, las emisiones a la atmósfera corresponden principalmente al material particulado o polvo generado por los movimientos de la tierra y por los gases de combustión producto del uso de vehículos y maquinarias.

La obra requirió la movilización a sitio de obradores, maquinarias y equipos del Parque Eólico. Los componentes de los 29 aerogeneradores llegaron por barco al puerto de Puerto Deseado – Santa Cruz y serán transportados con camiones al sitio del proyecto.

La carga, fue trasladada a Cañadón Seco, con 90 aspas de 56 metros de largo y 18 toneladas cada una, y 76 tramos de torre de 24 metros de largo y unas 40 toneladas cada una.

Las empresas contratistas fueron las responsables de la correcta gestión de sus residuos. YPF LUZ auditó esa gestión y exigió la documentación pertinente.

Se llevó a cabo una adecuada planificación de construcción de caminos y drenajes para evitar la afectación de las escorrentías y las acumulaciones temporarias. Se procuró el rápido cierre de zanjas de tendido de cableado.

En cuanto al ruido, las principales fuentes de producción fueron las relacionadas con la operación de maquinaria involucrada y tránsito vehicular.

Por otro lado, los impactos sobre suelos estuvieron relacionados con las excavaciones para construir las bases de hormigón que soportan los aerogeneradores. Se puso especial cuidado en minimizar todo lo posible el movimiento de suelo.

Etapas de operación

En la etapa de operación del Parque Eólico, los grupos faunísticos más sensibles a los aerogeneradores son las aves y los murciélagos, siendo la colisión contra las aspas el principal impacto ambiental en parques eólicos. Por este motivo, YPF LUZ implementó un programa de monitoreo de fauna voladora.

El impacto ambiental sobre la calidad de aire es positivo dado que contribuye a la reducción de la tasa de emisión de Gases con Efecto Invernadero (GEI).

En cuanto a aguas superficiales, aguas subterráneas y suelos, no se identifican impactos significativos sobre la calidad de dichos medios.

Las emisiones de campos electromagnéticos y ruido audible de la subestación transformadora cumplen con lo establecido en la Res. S.E. 77/98.

Dado el bajo número de personal que trabaja en sitio y que las actividades de mantenimiento son programadas, se generan bajas cantidades de residuos, tanto especiales como no especiales.

4. Inversión Social

La política de inversión social y donaciones de la Compañía establece los lineamientos para el desarrollo de iniciativas de responsabilidad social y contempla las donaciones, actividades de voluntariado, relacionamiento con la comunidad y toda inversión social asociada a proyectos ambientales, sociales, comunitarios o institucionales.

La estrategia de inversión social está alineada con diferentes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para contribuir a la agenda global.

Los objetivos de la estrategia de inversión social y ambiental son:

- Mejorar la calidad de vida e infraestructura de las comunidades donde operamos.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación y del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de energía y de energías renovables.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr cambios sostenibles.

5. Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

El Proyecto Parque Eólico Cañadón León ha sido diseñado y se construyó cumpliendo con la normativa legal nacional, provincial y municipal de aplicación, recomendaciones de fabricantes de equipos y siguiendo los estándares de seguridad, salud y medio ambiente de la compañía.

En el orden nacional, la industria generadora de electricidad se encuentra regulada por el ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad), ente que vela por el cumplimiento de estrictos estándares de medio ambiente, salud y seguridad específicos para esta industria.

YPF Luz implementa los siguientes planes de seguimiento en las plantas:

- POAMS: Plan de Objetivos y Acciones Medio Ambiente y sustentabilidad (incluye Evaluación de Impactos Ambientales y Planes de Monitoreo)
- POASS: Plan de Objetivos y Acciones Seguridad y Salud (Incluye Evaluación de Riesgos Laborales y Planes de Higiene y Seguridad)
- POAC: Plan de Objetivos y Acciones de Calidad (incluye auditorías y la implementación del Sistema de Gestión Integrado)

5.1. Evaluación de Impacto Ambiental

El Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental del Parque Eólico Cañadón León fue desarrollado conforme a lo requerido por la Ley N° 2.658, modificada por la Ley 2.792 y el Decreto N° 7/2006, las Resoluciones ENRE 555/01 y 197/11 relativo a Plan de Gestión Ambiental para Generadores Eólicos.

5.2. Certificaciones

El Parque Eólico Cañadón León cuenta con un certificado del Sistema Integrado de Gestión, que incluye a las siguientes normas:

1. ISO 14.001: Sistema de Gestión Ambiental.
2. ISO 9.001: Sistema de Gestión de la Calidad.
3. ISO 45.001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de los trabajadores.

6. Consultas y reclamos

A continuación se listan los canales de consultas disponibles:

- Correo electrónico: sugerenciasypfluz@ypf.com
- Formulario de contacto en página web: www.ypfluz.com
- Dejar consulta escrita con teléfono y dirección postal en el PECL

7. Ética y Compliance

YPF LUZ cuenta con un Código de Ética y Conducta que guía el accionar de todo el personal en el día a día. Es aplicable a directores y colaboradores de YPF LUZ, así como a terceros que se relacionan con la Compañía.

Asimismo, todos los empleados y terceros relacionados pueden realizar consultas o reportar situaciones y/o comportamientos que pudieran constituir un incumplimiento real o potencial a las previsiones del Código de Ética y Conducta a través del Canal Compliance. YPF LUZ adopta las medidas necesarias para mantener el anonimato y la confidencialidad de todos los comunicados recibidos.

El acceso al Canal Compliance se realiza a través de las siguientes herramientas:

- Página Web: www.canalcomplianceypfluz.lineaseticas.com
- Correo electrónico: canalcompliance.ypfluz@kpmg.com.ar

- Por teléfono: 0800-122-0278
- En persona (solo empleados YPF Luz): a través de tu jefe o de la gerencia de Compliance y Auditoría

8. Más información

Para acceder a información de desempeño ambiental, social y de gobernanza te invitamos a leer los reportes de sostenibilidad de [YPF Luz](#)